

**DECRETO SUPREMO N° 11720**  
**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante disposición testamentaria de fecha 30 del mes de Marzo de 1971, la Srta. Manuela Gantier Calviedes, natural de Sucre, legó a favor de varias personas e instituciones el inmueble situado en la calle Azurduy N° 201 de dicha ciudad; Que, efectuado el remate del citado bien, para que con su producto se repartan los legados, se adjudicó la buena Pro al Sr. Adolfo Ramallo por la suma de \$b.150.000. declarando que este inmueble lo adquirió para el Hospital ?Santa Bárbara?; Que, del producto anterior por voluntad de la testadora, se cancelaron los legados en favor de los beneficiarios por un total de \$b. 25.000.- quedando un remanente destinado a la adquisición de equipos sanitarios indispensables para el Hospital ?Santa Bárbara?;

Que, no ofreciendo las condiciones requeridas para la construcción de un anexo al Hospital principal, debe autorizarse su venta en pública subasta, para que con su producto, se remodele el Servicio de Emergencias del Hospital nombrado;

**EN CONSEJO EN MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Miniserio de Previsión Social y Salud Pública, a través de la Unidad Sanitaria de Chuquisaca e intervención de la Contraloría Departamental, la venta en pública subasta y al mejor postor el inmueble situado en la Calle Azurduy N° 210 de la ciudad de Sucre. El producto de dicho remate, deberá destinarse a la remodelación del Servicio de Emergencia en el Hospital ?Santa Bárbara?.

**ARTÍCULO 2.-** La Jefatura de la Unidad Sanitaria de Chuquisaca, deberá suscribir la respectiva escritura de transferencia en favor del adjudicatario, conjuntamente con el Contralor Departamental y Fiscal del Gobierno. El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Previsión Social y Salud Pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio del Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.